

# **INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2022-23**

RUCT:	4312494
TÍTULO:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN SOCIAL
N.º DE CRÉDITOS:	60
CENTRO	FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
UNIVERSIDAD/ES	UCM

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-23 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

# INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

# Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

## **CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:

Acceso y admisión de estudiantes: criterios de admisión con indicación del órgano responsable de llevar a cabo el proceso y criterios de valoración de méritos.

Sistema de Garantía de Calidad: inscripción en el RUCT.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

## **CUMPLE**

# 3.- Esta información está actualizada.

# **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda actualizar la información sobre las normas de permanencia y reconocimiento de créditos. Puede encontrar la información sobre la normativa del estudiante en la siguiente página (https://www.ucm.es/normativauniversidadcomplutense/estudiantes-1).



## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

## Aspectos para valorar

## 1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda revisar los enlaces aportados, muchos de ellos llevan a páginas de error, en particular no ha sido posible conocer la composición nominal de los miembros de la comisión de calidad.

Se recomienda en los resúmenes de la comisión de calidad, así como de las comisiones de coordinación resaltar aquellos puntos que tenga relación directamente con esta titulación.

### 2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- > Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- > Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- > Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar en dicha sección, no sólo las reuniones mantenidas y temas tratados, sino también una descripción del mecanismo de coordinación docente y reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado. Muchos de los datos requeridos en este punto están dispersos en la sección anterior.

# 3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- > Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.
- Se señalan los Proyectos de Innovación y sus resultados

# **CUMPLE**

## 4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

### **CUMPLE**

Se recomienda añadir la no existencia de ninguna queja tanto de forma oficial como mediante comunicación del estudiante a los profesores o coordinación del título como una debilidad, ya que durante este curso se ha producido una caída de la satisfacción con la titulación.



### 5.- Indicadores de resultado

- 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.
- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- > Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

#### NO CUMPLE

Se recomienda llevar a cabo un análisis correlacional de la evolución de los indicadores relativos al título (ICM-x e IUCM-x).

- 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

## **NO CUMPLE**

Se recomienda indicar los índices de participación en las encuestas de satisfacción de cada uno de los colectivos.

Se recomienda hacer un análisis pormenorizado de los puntos fuertes y débiles obtenidos de muchas las preguntas específicas que se hacen a cada uno de los colectivos.

Se recomienda añadir como debilidad la satisfacción de los alumnos con el título ya que se ha producido una bajada de 1 punto (de 7,3 a 6,3) y la media de cursos anteriores se sitúa en 6,8 frente al 6,3 del curso actual.

Se recomienda añadir los resultados específicos de la encuesta del agente externo (preguntas realizadas y puntuación obtenida).

- 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- > Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- > Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

# **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar los índices de participación en las encuestas de satisfacción de los egresados.

Se recomienda hacer un análisis pormenorizado de los puntos fuertes y débiles obtenidos de muchas las preguntas específicas que se hacen a cada uno de los colectivos.

- 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- > Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.



- 5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar los índices de participación de los estudiantes en las prácticas externas y el proceso que se sigue para asignar y tutorizar las diferentes prácticas.

Se recomienda revisar el contexto de COVID como debilidad en el curso 22-23.

- 6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento o acreditación.
- 6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación, modificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

### **NO PROCEDE**

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

# **NO PROCEDE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

# **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda añadir las comisiones de coordinación al apartado correspondiente de la memoria del próximo curso (Apartado 2: 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO).

Se recomienda revisar los aspectos valorados como "cumple parcialmente" en el informe de seguimiento e implementar acciones asociadas a estos puntos.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

# **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda revisar las otras 2 medidas de mejora que se plantearon en la memoria del 20-21 y que no aparecen descritas en este apartado.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

			<b>A</b>		•	_
		IV.	/1	v		
·	v	ıv	41		-	-



# 7.- Modificación del plan de estudios.

- 7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- > Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

### **NO PROCEDE**

- 7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.
- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- > Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

### **NO PROCEDE**

# 8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- > Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- > Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

# **CUMPLE**

# 9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- > Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

# CUMPLE

Se recomienda añadir estudio de los elementos que influyen en la satisfacción de los diferentes colectivos.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2022-23 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 20 de diciembre de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo Vicerrector de Calidad